



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Facultad de Psicología y Logopedia

Decanato

Página 1 de

En reunión de Directores/as de los Departamentos de la Facultad de Psicología y Logopedia: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento, Psicología Básica, Psicología Social, y Departamento de Trabajo Social, Antropología social y Estudios de Asia, celebrada el 23 de Septiembre de 2020, y de acuerdo con el Baremo General, apartado 4 de los Criterios de aplicación, se acuerda por unanimidad la siguiente modificación del Anexo de Psicología:

PROPUESTA DE LIMITACIÓN DE MÉRITOS BAREMO PLAZAS PROFESOR AYUDANTE DOCTOR Y PROFESOR SUSTITUTO INTERINO.

Limitación de méritos en los siguientes apartados:

- 3.1.1.a) Libros, Autor (5 méritos)
- 3.1.1.b) Libros, Director, editor o coordinador (5 méritos)
- 3.1.2. Capítulos de libros (5 méritos)
- 3.1.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports (Sin límite)
- 3.1.4. Trabajos en otras publicaciones científicas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas (10 méritos)
- 3.1.5. Estrenos, exposiciones, composiciones (5 méritos)
- 3.1.6. Patentes con revisión previa, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo (5 méritos)
- 3.1.7.a Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas (5 méritos)
- 3.2.1.a. Proyectos y contratos de investigación (10 méritos)
- 3.2.2. Participación en Proyectos de Innovación Educativa (5 méritos)
- 3.2.3.a) Estancias de investigación o para producción artística, posdoctorales (5 méritos)
- 3.2.3.b) Estancias de investigación o para producción artística, predoctorales (5 méritos)
- 3.2.5. Becas posdoctorales, contratos de reincorporación y similares (5 méritos)
- 3.2.10. Organización de actividades de I+D+I (5 méritos)
- 3.2.11. Otros méritos de investigación relevantes (5 méritos)

Asimismo, se acuerda solicitar que se incluya en el Baremo General de la UMA, la posibilidad de ampliar la limitación de méritos ya prevista para el epígrafe de 'Méritos de Investigación' al resto de los epígrafes, permitiendo que cada Titulación especifique la naturaleza de esta limitación.



LA DECANA
de la Facultad de Psicología y Logopedia
María Rosa Esteve Zarazaga

Málaga a 5 de Noviembre de 2020

SRA. VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

FIRMADO POR

SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

FECHA FIRMA

09-11-2020 10:12:51

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es

Página: 1 / 2



Justificante de registro

Universidad de Málaga

TIPO DOCUMENTO: Justificante registro

EXPEDIENTE: 2020/REGSED-46669

DATOS DEL INTERESADO

DNI: U01100118

NOMBRE: D/Doña Universidad De Malaga

APELLIDOS: Decano/A De La Facultad De Psicologia Y Logopedia

DOMICILIO: Bulevard Louis Pasteur 25, 1

C.P.: 29071

MUNICIPIO: MÁLAGA

PROVINCIA: Málaga

EMAIL: decpsi@uma.es

TELÉFONO: 952132435

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIÓN

CORREO ELECTRÓNICO: decpsi@uma.es

DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTO PRINCIPAL

NOMBRE: Solicitud **CSV:** 90EoQ3MRni8EAZAWGFoaYdyOyuw=

FIRMADO POR

FECHA FIRMA

SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

09-11-2020 10:12:51

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es

Página: 2 / 2